



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° III-1012-2019

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley*

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.447 “TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS”

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE a la Ley Nacional 27.447 “Trasplante de Órganos, Tejidos y Células”, que establece el trasplante de órganos, tejidos y células. Esta Ley dispone que todas las personas mayores de DIECIOCHO (18) años sean donantes de órganos o tejidos, salvo que en vida dejen constancia expresa de lo contrario.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-

CARMELO EDUARDO MIRABILE

Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE

Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. JORGE ALBERTO GARCIA

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis